EXPTE. D- 1398 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el "Día Internacional de la Paz", el cual se conmemora cada 21 de septiembre.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDE
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Cada 21 de septiembre, se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Paz. La Asamblea General de Naciones Unidas ha declarado esta fecha día consagrado al fortalecimiento de los ideales de paz, tanto entre todas las naciones y todos los pueblos como entre los miembros de cada uno de ellos.

Los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron por unanimidad los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en una cumbre histórica de líderes mundiales celebrada en Nueva York en septiembre de 2015. La nueva y ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pide a todos los países que empiecen a trabajar para lograr estos Objetivos en los próximos 15 años. Su finalidad es eliminar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todas las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son para lograr la paz en nuestros tiempos, puesto que el desarrollo y la paz son elementos interdependientes que se refuerzan mutuamente.

«Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son nuestra visión compartida de la humanidad y un contrato social entre los líderes del mundo y las personas", declaró el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon. "Constituyen una lista de acciones en favor de las personas y el planeta y un proyecto para alcanzar el éxito.»

La sostenibilidad aborda las necesidades fundamentales del presente sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Los retos actuales planteados por la pobreza, el hambre, la disminución de los recursos naturales, la escasez de agua, la desigualdad social, la degradación ambiental, las enfermedades, la corrupción, el racismo y la xenofobia, entre otros factores, suponen un desafío para la paz y generan un terreno fértil para el surgimiento de conflictos. El desarrollo sostenible contribuye de manera decisiva a disipar y eliminar estas causas de

conflicto, además de sentar las bases para una paz duradera. La paz, a su vez, consolida las condiciones requeridas para el desarrollo sostenible y moviliza los recursos necesarios que permiten a las sociedades desarrollarse y prosperar.

Cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible es un elemento constitutivo de la estructura mundial de paz. Resulta fundamental que movilicemos los medios necesarios para su aplicación, entre ellos, los recursos financieros, el diseño y la transferencia de tecnología y la creación de capacidad, así como el papel de las alianzas. Todos saldríamos beneficiados con ello, y cada uno de nosotros puede contribuir de alguna forma al respecto.

Por los motivos esgrimidos solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.